

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:8901
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:	Antiguo Cuscatlán 16 de Mayo del 2018		No.Orden:233/2018	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
ELECTRONICA, 2001, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:8901 FGR-Recursos del Fondo Especial de Dineros de Medidas Cautelares o de Extinción--COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO.	-	-
2	Unidad	TA-3241 AMP 240/360W, USB/SD, MP3.(61102)	\$583.00	\$1,166.00
8	Unidad	ARCO- 24T BAFLE 100/70V, 100W, C/TRANSFORMADOR, MARCA DAS.(61102)	\$165.00	\$1,320.00
1	Rollo	CABLE TRANSPARENTE,C/LINEA ROJA No.12, DE 166 YARDAS.(61102)	\$55.00	\$55.00
2	Unidad	BLX14/CVL, M15/K12/J10, MICROFONO INALAMBRICO DE SOLAPA, MARCA SHURE.(61102)	\$328.50	\$657.00
4	Unidad	KSMC1-3M, CABLE DE 3 MTS PARA MICROFONO,MARCA JP.(61102)	\$9.00	\$36.00
2	Unidad	BLX288/PG58,MICROFONO INALAMBRICO DOBLE DE MANO, MARCA SHURE.(61102)	\$625.50	\$1,251.00
2	Unidad	KSYM2F1M CABLE Y 2XLR HEMBRA 1 XLR MACHO JP PROAUDIO.(61102)	\$8.00	\$16.00
-	-	TOTAL.....	-	\$4,501.00
SON: cuatro mil quinientos un 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS, DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 6 MESES, FONDOS CONAB, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP